



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 009-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

emisión del acto resolutivo para la designación de titulares para el manejo de las cuentas bancarias;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 206-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, del 28 de diciembre de 2022, aprobó la lista que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, del 02 de enero de 2023, se dio por concluida la designación del señor José Edar Zubia Guillén, en el puesto de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul"; y fue designado en dicho puesto el señor Luis Enrique Ramos Yrcañaupa; por tal motivo resulta pertinente, realizar el reemplazo como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", a favor de éste último;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, del 02 de enero de 2023 se dio por concluida la designación de la señora Amparo Arce Álvarez, en el puesto de Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul"; y fue designado en dicho cargo el señor José Miguel Choza Carro; por tal motivo, resulta pertinente, realizar el reemplazo como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", a favor de éste último;

Que, en tal sentido, de acuerdo con los documentos de vistos, resulta necesario acreditar a los responsables del manejo de las Subcuentas Bancarias de gastos de Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y de la Cuenta Bancaria de Recursos No Presupuestales de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el manejo de fondos;

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) del Art. 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 30 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, la designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizadas por Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, así como, las Municipalidades, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir del 6 de enero de 2023 al señor Luis Enrique Ramos Yrcañaupa, Jefe de la Oficina de Administración, como responsable Titular



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 009-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 6 enero de 2023

VISTOS:

El informe N° 003-2023-MIDAGRI-UEFSA-DEOA-ET de fecha 06 de enero de 2023 y el informe N° 006-2023-MIDAGRI-UEFSA-DE-OA de fecha 06 de enero 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del Artículo 19° de la Ley N° 30518 establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – “MI RIEGO”, creado mediante la Quincuagésima Disposición complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 (...) se denomina “Sierra Azul”;

Que, con el Oficio N° 007-2017-EF/50.06, de fecha 06 de enero de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha comunicado la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, que ahora se denominará “Fondo Sierra Azul”, en el clasificador institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y que se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos No Presupuestales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueban los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre de 2022, se designó al señor Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 “Fondo Sierra Azul”, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el Artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 005-2023-MIDAGRI, del 6 de enero de 2023, se delega en el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 “Fondo Sierra Azul”, para el año 2023, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad a su cargo;

Que, conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora Correspondiente;

Que, mediante Informe N° 006-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, de fecha 06 de enero de 2022, de la Oficina de Administración, el cual se adjunta el Informe N° 003-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ET, del Especialista de Tesorería, recomienda la





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 009-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", en reemplazo del señor José Edar Zubia Guillén,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir del 6 de enero de 2023 al señor José Miguel Choza Carro, Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración, como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", en reemplazo de la señora Amparo Arce Álvarez.

ARTÍCULO TERCERO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo primero y segundo del presente acto resolutivo, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, se encuentra conforme al siguiente detalle:

1.- De los Titulares			
	Apellidos	Nombres	Cargo
a.	Ramos Yrcañaupa	Luis Enrique	Jefe de la Oficina de Administración
b.	Choza Carro	José Miguel	Especialista en Tesorería

2.- De los Suplentes			
	Apellidos	Nombres	Cargo
a.	Carbajal López	Claudia Lizeth	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
b.	Rodríguez Chávez	Roxana Elida	Especialista en Recursos Humanos

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar, la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, para las acciones y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul" (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo